



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060474/2011, por el cual el CENTRO DE CÓMPUTOS, solicita la designación interina del Sr. Federico Ezequiel BALDONI, en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 18 -T- 2012 fue aceptada la renuncia del Sr. Gonzalo SÁNCHEZ MARQUES, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Sr. Federico Ezequiel BALDONI (Leg. 45458 D.N.I. 31.479.813 - FN: 08-MAY-85), en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), del CENTRO DE CÓMPUTOS, desde el 1º de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Sr. Gonzalo SÁNCHEZ MARQUES.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Sr. Federico Ezequiel BALDONI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.



ef 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Centro de Cómputos y archívese.

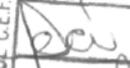
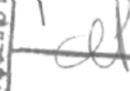
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 35 - H.C.D. - 2012.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MB/MSADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA